

Tirado en la Repuica, Reproduccion Nueva Ejemplares



**CONFEDERACION GENERAL DE  
TRABAJADORES DEL PERU**

**PRIMERA**

**ASAMBLEA NACIONAL**

**DE DELEGADOS**

**INFORME DEL CONSEJO NACIONAL**

**Pedro Huilca Tecse  
Secretario General**

**Lima, 18 de Setiembre de 1992**



**INFORME DEL CONSEJO NACIONAL DE LA  
CGTP ANTE LA I ASAMBLEA NACIONAL  
DE DELEGADOS**

**Viernes 18 de septiembre de 1992**

Apreciados compañeros:

Me complace traer a ustedes, miembros de la Asamblea Nacional de Delegados de la CGTP, el saludo cordial y solidario del Consejo Nacional de la Central.

Los convocamos en esta ocasión por primera vez, después de la realización del IX Congreso Nacional en marzo pasado. El retraso, obviamente, se explica por la difícil situación nacional, sustantivamente agravada luego de los sucesos del 5 de abril.

Esperamos, en el futuro, reunirnos con más frecuencia y sobre todo debatir los problemas de los trabajadores con la preocupación, y la profundidad, que el caso amerita. Esto, por cierto, exige un mayor esfuerzo nuestro, pero también una mayor actividad de las Federaciones y los sindicatos afiliados a nuestra Central. Deseamos, en este sentido, que la asamblea que convocamos hoy, sea un primer paso seguro en el esfuerzo por consolidar la fuerza de los trabajadores y encarar las tareas de lucha que la situación plantea.

Nuestro informe comprende los siguientes temas:

- ✓ I.- La Situación del país y los problemas que confronta el pueblo;
- ✓ II.- Las tareas desarrolladas por nuestra Central desde el IX Congreso a la fecha; Asamblea del 18 de Septiembre
- ✓ III.- Las propuestas desarrolladas por nuestra Central desde el IX Congreso a la fecha; Plataforma y
- ✓ IV.- El plan de Lucha de los Trabajadores.



Esperamos que la discusión de esos temas sea útil en una circunstancia como ésta. No dudamos que el debate aportará elementos valiosos, y permitirá a la Central no solamente ver con mayor amplitud la situación del país, sino también trazar una más correcta concepción táctica y estratégica en defensa de los intereses populares. Igualmente, estamos seguros que los aportes de ustedes permitirán consolidar la estructura sindical y encarar positivamente las dificultades que aun confrontamos.

Ahora nos interesa entrar de lleno a los temas del informe:

## I.- LA SITUACION DEL PAIS Y LOS PROBLEMAS QUE CONFRONTA EL PUEBLO:

Como lo dijéramos en el desarrollo del IX Congreso de nuestra Central, el gobierno del Presidente Fujimori, desde su inicio estableció como punto nodal de su política la atención de los problemas derivados de la deuda externa. Para el nuevo régimen, el pago puntual de los compromisos adquiridos con la banca mundial y los acreedores externos, constituyó el eje central de una política que, desde un comienzo, sirvió para atenazar a los trabajadores y al conjunto del pueblo.

Formalmente, el régimen levantó este compromiso como una necesidad orientada a asegurar la re inserción de la economía peruana en el sistema financiero internacional, recuperar la credibilidad crediticia perdida bajo la administración del Presidente García, y abrir el mercado nacional al capital extranjero en las más diversas modalidades.

Bajo estas consideraciones, el gobierno puso en marcha un conjunto de iniciativas neocolonizadoras impuestas al país debido a la descarada y abierta presión del Fondo Monetario Internacional, el

Banco Mundial y otras entidades internacionales de crédito. Al unísono con medidas esencialmente recesivas, fueron adoptadas disposiciones sociales profundamente negativas que agudizaron al extremo las precarias condiciones de vida del pueblo. Como se recuerda, la crisis se extendió pavorosamente sobre todo a partir del Programa Económico impulsado a inicios de agosto de 1990 el "Paquete Hurtado Miller".

Actuando con obsecuencia y servilismo ante los poderosos, y con soberbia y prepotencia ante los trabajadores, el régimen del Ingeniero Fujimori descargó desde el comienzo la crisis sobre los hombros de las grandes mayorías nacionales, y preservó los privilegios y los intereses del gran capital.

Todo esto, como se recuerda, lo analizamos, aunque no con la necesaria y suficiente profundidad en nuestro Congreso, en el que condenamos el rumbo de la política oficial cuando aún el Ingeniero Fujimori era Presidente Constitucional de la República por cuanto no se habían producido todavía los graves sucesos del 5 de abril.

A los 20 meses de su gestión fue cuando el Presidente Fujimori constató el fracaso de su política. El Programa, en efecto, no rindió los frutos esperados. No fue posible reducir la inflación a los porcentajes anunciados en forma reiterada. Tampoco fue posible reactivar el aparato productivo. Menos, crear plazas de Trabajo. Ni lograr la presencia del capital extranjero por la vía de la inversión, o los préstamos. Muy lejos de remontar la crisis, en la vida nacional surgieron síntomas preocupantes que asustaron a la clase dominante: No hubo créditos, ni dinero fresco, ni apoyo popular a la denominada política de "ajuste". Tampoco hubo respaldo ciudadano a las medidas tributarias, ni a los llamados Decretos Legislativos Laborales que recortaban gravemente los derechos de los trabajadores en beneficio del gran capital. Menos, identificación con los llamados Decretos



Legislativos de Pacificación que insistían en considerar una política de agresión y de guerra contra el pueblo bajo el pretexto de "combatir el terrorismo".

Esta contradicción, que se dibujó nítidamente en el escenario nacional desde los inicios de 1991, sirvió objetivamente de pretexto para desencadenar los sucesos del 5 de abril. Como se recuerda, argumentando la necesidad de combatir la ineficiencia de las Cámaras Legislativas, la notable corrupción de los Tribunales de Justicia y otras deformaciones de la vida nacional, el Ingeniero Fujimori consumó un virtual Golpe de Estado en colusión con los núcleos dirigentes de las Fuerzas Armadas. Al cierre del Congreso, la reorganización forzada y sumaria del Poder Judicial, la intervención de los Organos de Control del Estado, como la Fiscalía de la Nación, la Contraloría de la República y el Tribunal de Garantías Constitucionales; se sumaron despues la deposición de los Presidentes de los Gobiernos Regionales y la disolución de sus Asambleas, la destitución del Presidente del Jurado Nacional de Elecciones y otras medidas del mismo corte autoritario e intimidatorio.

Cuando ocurrieron los hechos muchos ciudadanos vieron incluso con simpatía las medidas coactivamente impulsadas. Pensaron, en efecto, que ellas afectaban a lo que se ha denominado peyorativamente "la clase política" que ha defraudado largamente a los peruanos, y que, en el fondo y de alguna manera, beneficiarían mas bien a la población, que lograría, quizá, mejores salarios y más adecuadas condiciones de vida gracias a "los ahorros" obtenidos como consecuencia del cierre de las instituciones intervenidas. Esa lógica influyó en su momento para que quedara consolidado en el Poder el Ingeniero Fujimori como único mandatario del país, respaldado por la cúpula militar vinculada a los servicios de inteligencia y al núcleo empresarial mas reaccionario sometido al Fondo Monetario; y para que adquiriera mas bien el rumbo antinacional

impuesto con el impulso de un descarado modelo neo liberal, dictatorial y anti nacional.

Ahora esta más claro que los autores del golpe de abril partieron de la idea que, en el marco de la crisis actual, la única salida factible dentro del esquema de dominación capitalista, era la imposición del modelo neo liberal, y que este, además, resultaba incompatible con el mantenimiento de formas democráticas y representativas. Estas, objetivamente debilitaban la capacidad operativa de un Estado Autoritario, dispuesto a impulsar medidas y acciones orientadas a quebrar cualquier mecanismo de resistencia popular.

Para el nuevo patrón de acumulación impuesto, el régimen necesita de una sociedad paralizada y regulada, en la cual la población observe una actitud pasiva y una práctica conformista. Para tal efecto, nada mejor que intimidar a la ciudadanía por la via de militarizar la vida nacional, reprimiendo de manera constante la actividad de las organizaciones populares de todo tipo.

El rumbo impulsado por el régimen ha estado signado por este derrotero. Como consecuencia de él, se ha provocado una hiper recesión que ha conducido al colapso del aparato productivo nacional y a una profunda crisis en la agricultura. Como nunca antes ha crecido la desocupación, se han cerrado las empresas, han sido suprimidos ~~centenares~~ de miles de puestos de trabajo y se ha generado la extrema pobreza de más de 12 millones de peruanos.

En ese marco ha sido que el Ingeniero Fujimori ha profundizado su ofensiva contra los trabajadores. La nueva Legislación Laboral aprobada recientemente, confirma eso en todos sus extremos. En efecto, el Decreto Legislativo 650 acaba con la Compensación por Tiempo de Servicios; el Decreto 677 liquida los restos de la Comunidad Industrial; el decreto 728 atenta gravemente contra la estabilidad en



el empleo. Como corolario de toda esta política, el Decreto 25593, regula las relaciones de trabajo conculcando gravemente el derecho de huelga, destruye la base esencial de la Negociación Colectiva y atenta peligrosamente contra el derecho de los trabajadores a la organización sindical. Paralelamente a esto se ha desatado una violenta ofensiva contra la Seguridad Social -que es propiedad de los trabajadores- impulsando la quiebra del IPSS y la implantación de negocios privados de salud, importados de Chile, las llamadas AFP.

Todas estas agresiones contra los trabajadores han tenido un carácter enteramente anti constitucional. Las conquistas de los trabajadores estaban, en efecto, recogidas en lo fundamental por la Constitución del Estado vigente desde 1979, en el capítulo del Trabajo; y habían sido alcanzadas como consecuencia de un duro batallar sindical y social a lo largo de varias décadas. Quebrar mediante la violencia constituía, sin duda, una de las más caras aspiraciones de la reacción interna y, sobre todo, internacional. En beneficio de ella, sin duda, actúa el régimen dictatorial, interesado en postrar al país favoreciendo a las grandes corporaciones transnacionales. Para su satisfacción, se procura elevar el precio del dólar, abrir el mercado interno al capital extranjero, retirarse del Grupo Andino, desmantelar el sector estatal de la economía, privatizar las empresas públicas y los servicios esenciales, pagar escrupulosamente la deuda externa y crear condiciones para un así llamado "nuevo desarrollo" cada vez más dependiente del gran capital.

A las medidas económicas de corte fondomonetarista, se ha sumado una política represiva en extremo peligrosa para los trabajadores y el pueblo. Las disposiciones legales aprobadas en materia de pacificación, en efecto, han puesto énfasis en privilegiar el autoritarismo y fortalecer el aparato represivo del Estado. De este modo, y mas allá de las palabras, se ha impuesto la guerra sucia y se han violado en forma sistemática las libertades políticas y los derechos humanos, hasta crear una situación en la que el Perú tiene todos

los visos de ser una suerte de Estado Terrorista.

La violencia, en todas sus formas, se ha descargado brutalmente sobre, y contra, la población, pero particularmente contra los trabajadores y los campesinos, víctimas privilegiadas de la violencia más aguda. La tortura institucionalizada, la desaparición forzada de personas, las privaciones ilegales de la libertad y las ejecuciones extra judiciales, se han convertido en pan del día en nuestro país y en una amenaza constante contra la ciudadanía.

Víctimas de estos mecanismos de violencia, impulsados en unos casos por el régimen y en otros por el terrorismo demencial de Sendero, han sido compañeros nuestros, luchadores sociales abnegados, que han caído enlutando el mundo del trabajo. Nos referimos, en efecto, a compañeros nuestros, dirigentes del Consejo Nacional de la CGTP, que han perdido la vida recientemente, víctimas de acciones repudiables. Juan Andahua Vergara, Secretario Nacional de Organización de nuestra Central, como se recuerda, fue muerto en los primeros días de agosto en circunstancias aún insuficientemente esclarecidas. Y el compañero Pedro Orellana, Secretario Nacional de Educación, murió más recientemente asesinado por un grupo armado que se auto identificó como Senderista. A estos dos compañeros, les rendimos homenaje, y en su recuerdo reafirmamos el compromiso de luchar consecuentemente por la causa de los trabajadores.

Para perseverar en este rumbo, los trabajadores tenemos la obligación de redefinir nuestra política. Se pone hoy a la orden del día en el país la lucha en defensa de los derechos laborales conquistados en memorables jornadas. Pero también se coloca en el centro de nuestras preocupaciones el combate en defensa de las libertades públicas y los derechos cívicos y políticos de los ciudadanos, por la defensa de las garantías democráticas y constitucionales, y por la participación -sin restricciones- de los ciudadanos en la vida política y en el forjamiento de un modelo nacional de desarrollo compatible



con los reales intereses nacionales. Las deformaciones de la democracia tradicional, tan combatidas por nosotros, no justifican en absoluto una dictadura reaccionaria que desconozca la ley y arrase con las conquistas alcanzadas por el pueblo. En las condiciones actuales, la acción de masas adquiere plena vigencia, y constituye la forma de acción mas apropiada para enfrentar la ofensiva del neo liberalismo. La amplitud de la lucha por objetivos de orden democrático y social constituye una exigencia perentoria que no puede ser desestimada. El sectarismo, el hegemonismo, el espíritu de grupo y la imposición ventajista tienen que ser definitivamente desterrados no sólo en el plano de las estructuras sindicales, sino también en el marco de la vida política nacional.

En el plano sindical, resulta indispensable superar las deficiencias que muestra la actividad de la CGTP en todos sus niveles, y crear las condiciones apropiadas para recuperar las fuerzas y retomar la iniciativa social. La CGTP tiene el deber, y la responsabilidad, de jugar un papel destacado en el enfrentamiento del pueblo contra el régimen antinacional del Ingeniero Fujimori y la cúpula militar que lo respalda. Pero para ello debemos contar con los recursos humanos y materiales necesarios y el apoyo constante, y consecuente, de sus organizaciones representativas y de base. Este apoyo requiere -y presupone- una crítica constructiva y constante, y un esfuerzo permanente por consolidar, en torno a la Central, los intereses de las grandes mayorías nacionales.

Inspirada en las concepciones de José Carlos Mariátegui, la CGTP debe forjar la unidad más amplia, preservar y profundizar la democracia sindical, practicar escrupulosamente la independencia política de clase y luchar consecuentemente en defensa de los intereses de los trabajadores practicando la solidaridad moral y material con los combates del pueblo, en solidaridad moral y material con los combates del pueblo, en procura de encontrar una salida a la crisis y pacificar el país.

En el plano político, a nuestro juicio, la salida no estará en los marcos del llamado "Congreso Constituyente Democrático" a elegirse el 22 de noviembre. Mediante diversos artificios, el régimen ha logrado manipular groseramente los mecanismos de trabajo en relación a este organismo próximo a surgir y el será, según resulta previsible, apenas una caja de resonancia de los planes impulsados desde "El Pentagonito" y Palacio de Gobierno.

En las actuales condiciones se convierte más bien en una necesidad política la celebración de nuevas elecciones generales, que renueven los mandatos constitucionales tanto en el Ejecutivo como en el Parlamento, y que abran un camino de superación a una crisis que amenaza conducir al Perú a la ingobernabilidad.

Si bien la reciente captura del máximo dirigente de la organización senderista abre una perspectiva en la lucha por la pacificación, ella por si sola no garantiza ni el fin de la actividad terrorista ni la desaparición de los métodos agresivos contra el pueblo.

Ambos objetivos solo podrán asegurarse en la medida que los trabajadores seamos capaces de vertebrar una alternativa de unidad que concite la adhesión ciudadana y que permita construir en el Perú una democracia renovada, libre de los entrampamientos tradicionales y abierta a la transformación de las estructuras económicas y sociales del país.

## II.- LAS TAREAS DESARROLLADAS POR NUESTRA CENTRAL DESDE EL IX CONGRESO A LA FECHA:

Como es de dominio público, la primera tarea que tuvo la CGTP, después de concluido el IX Congreso, fue enfrentar el golpe de Estado del 5 de abril.

→ CADE 92

→ Reacciones Municipales  
→ asesinato C. Huélca



Aún no se había instalado el Consejo Nacional de la Central cuando ocurrió en nuestro país la quiebra constitucional y la Fuerza Armada paso a asumir una función más relievante a través del mando dictatorial del Ingenio Fujimori.

En la misma noche del 5 de abril el local de la CGTP fue bloqueado por efectivos militares. Lo mismo ocurrió con los locales de importantes organizaciones sindicales bases y con otras Centrales. La Federación de Construcción Civil, el Sutep, la Federación Gráfica, la Federación de Luz y Fuerza y otras importantes organizaciones sindicales se vieron imposibilitadas de operar regularmente, y algunos dirigentes sindicales fueron perseguidos, amenazados o aún detenidos. El Consejo Nacional de la Central tuvo que reunirse casi clandestinamente en sus primeros días de gestión y así pudo, incluso precipitadamente, hacer una primera distribución de funciones entre sus integrantes.

Ante el golpe, fuimos los primeros en manifestar rechazo. Lo hicimos por las ondas de una emisora capitalina Radio Antena 1 -antes que ella fuera militarmente intervenida-. Y lo hicimos al día siguiente mediante un pronunciamiento reproducido en la prensa peruana y difundido en el ámbito internacional por las Agencias de Noticias. En nuestra primera declaración -que obra en poder de ustedes- hicimos notar la esencia anti nacional de la salida forjada por el hasta entonces Presidente Constitucional de la República y repudiamos la represión ya entonces en marcha.

En cumplimiento de un elemental deber sindical, hicimos conocer nuestra ágil protesta también ante los organismos internacionales. Remitimos una denuncia sistematizada a la Organización de Estados Americanos y ante la Organización Internacional del Trabajo, con sede en Ginebra. A esta última, la requerimos también ante el grave peligro que se cernía -y que luego se confirmó- para las conquistas laborales y sindicales.

Venciendo la resistencia gubernamental, que impidió cualquier protesta y que reprimió violentamente a los trabajadores en Construcción Civil que salieron a las calles condenando el golpe; logramos desarrollar, en la tarde del 29 de abril, el mítin, en la Plaza Dos de Mayo, en homenaje al Día Internacional de los Trabajadores, el 1º de Mayo. En aquella oportunidad repudiamos también enérgicamente la orientación del régimen y formulamos un llamado a la más amplia unidad popular para enfrentarlo.

En el mes de Mayo, quizá si lo mas destacado fue el esfuerzo desplegado para promover las luchas sindicales de diversos gremios. Los Trabajadores del Estado -siempre amenazados- los obreros de Construcción Civil y los profesores, fueron los primeros en enfrentar la ofensiva oficial y condenar la orientación represiva en marcha. Como parte de ella, la CGTP condenó también el intento del gobierno de restablecer la Pena de Muerte en el país.

Convencidos que en las condiciones surgidas luego del 5 de abril resultaba indispensable forjar la más amplia unidad, promovimos un acercamiento concreto con las otras Centrales Sindicales y con las Federaciones Independientes, en el espíritu del Forum de Unidad Sindical exitosamente desarrollado en febrero pasado, y que diera nacimiento al Comité de Unidad Sindical -el CUS-.

La presencia de una delegación de alto nivel de la OEA en el Perú nos permitió ampliar los términos de nuestra primera denuncia, y hacer entrega de un voluminoso material referido a la situación política, social y sindical de nuestro país, así como un conjunto de iniciativas orientadas a salir del atolladero al que nos había conducido el golpe del 5 de abril, copia de dicho documento les entregamos.

En los primeros días de junio, y luego de denunciar la violación de los derechos sindicales de los trabajadores, nuestra central informó oficialmente que pediría el arribo al Perú de una Misión especializada



de la Organización Internacional del Trabajo -la OIT- para documentar ante ella las graves violaciones a las libertades sindicales, consumadas por el régimen. Con esa orientación, y haciendo una denuncia amplia respecto a lo que ocurría en el Perú, la CGTP se hizo presente en la 73 Conferencia Internacional del Trabajo, celebrada en Ginebra, Suiza, y el 17 de junio nuestra Central promovió una marcha de trabajadores en conflicto, que fue violentamente reprimida por efectivos policiales y militares.

Poco después, el gobierno hizo conocer el llamado "Anteproyecto de Ley de Relaciones de Trabajo", que después, el 3 de julio, se convertiría en ley con muy pocas modificaciones. Nosotros denunciamos el carácter antidemocrático de ese proyecto, y exigimos que el gobierno discutiera con los sindicatos los alcances de la ley en ciernes. Además, elaboramos un proyecto de nueva Ley de Relaciones de Trabajo, el mismo que, en lo fundamental, recogía demandas legítimas del movimiento sindical aprobadas en distintos eventos de nuestra Central.

Cuando al inicio de julio el gobierno promulgó la Ley de Relaciones de Trabajo modificando sustantivamente las bases de la Negociación Colectiva, recortando arbitrariamente el derecho de huelga y amenazando abiertamente la organización sindical; la CGTP fue la primera organización en condenar tal dispositivo y exigir que dicha disposición quedara en suspenso. Inmediatamente, y con ayuda de especialistas, elaboramos denuncias y recursos que fueron presentados al Poder Judicial y los organismos internacionales, incluyendo a la OIT.

El 10 de julio, reafirmando el carácter dialogante y desprejuiciado de nuestra Central, sostuvimos una prolongada entrevista con los dirigentes de la CONFIEP en torno a problemas comunes derivados de la crisis económica y social que agobia a la sociedad peruana. Pero después, nos negamos a concurrir a un "diálogo" con el Presidente del

Consejo de Ministros, ~~dado que este funcionario nos citó el mismo día en el que debíamos llevar a cabo un mitin sindical que fue prohibido, y violentamente agredido por efectivos policiales y militares en la Plaza Dos de Mayo. Esto, como se recuerda, ocurrió el 14 de julio.~~

El que hayamos discutido con la CONFIEP y el que nos hayamos negado a concurrir al Despacho de Ministro De la Puente, no resultan actos contradictorios. Tienen plena explicación. En un caso, confirma nuestra voluntad de tratar abiertamente los problemas del país; y en otro, demuestra que no estamos llanos a tolerar que se nos trate con autoritarismo ni violencia, que tenemos dignidad y decoro también para el debate.

Poco después, el 21 de julio, la CGTP, con acuerdo común con las otras Centrales Sindicales, respaldó resueltamente el Paro Nacional convocado por las organizaciones sindicales en conflicto y por los sindicatos de los trabajadores de las empresas estatales que se movilizaban protestando contra la privatización de las mismas. Esta medida ciertamente no fue adecuadamente explicada por nosotros, ni suficientemente entendida por diversos sectores de la vida nacional. No fue propiamente un Paro Nacional el que decretaran en esa ocasión las Centrales Sindicales sino mas bien una acción solidaria con quienes sufrían más directamente los embates de la represión o veían peligrar la subsistencia de sus fuentes de trabajo. Por eso no se pudo hablar - como lo hizo la prensa reaccionaria - de un "Paro fracasado", para aludir a la acción de lucha del 21 de julio. Fue mas bien una expresión solidaria orgánicamente limitada y que cumplió el papel que en ese marco le fue asignado.

Como era nuestro deber, enjuiciamos también el discurso presentado al país por el Ingeniero Fujimori con motivo de las Fiestas Patrias, y alertamos a la ciudadanía, y al movimiento sindical, respecto a la peligrosa ofensiva dictatorial del régimen.



El 3 de agosto se produjo -como lo dijimos antes- el asesinato del compañero Juan Andahua Vergara. Aunque públicamente hemos exigido una exhaustiva investigación de los hechos, lo real es que las autoridades poco han hecho en esta materia. Subsiste entonces la denuncia que hicimos en el sentido de que nuestro compañero fue vilmente asesinado por efectivos policiales o militares- que previamente lo intervinieron privándolo ilegalmente de la libertad.

Poco después, como es de dominio público, en la ciudad de Ica fue asesinado también -esta vez por acción de Sendero Luminoso-, nuestro compañero Pedro Orellana. Nuestra voluntad de investigar también la naturaleza de este crimen persiste por cuanto somos conscientes que un asesinato es un delito, y tiene -por eso mismo- autores determinados. Individualizarlos, y someterlos a la acción de la justicia, no es solo una responsabilidad social para nosotros, sino también un deber ciudadano.

En el mes de agosto -y septiembre- trabajamos intensamente con las otras Centrales Sindicales en un proyecto muy importante, referido a la próxima realización de una Conferencia Nacional Unitaria de los Trabajadores Peruanos, prevista para los primeros días de noviembre próximo. Será propósito de este evento congregar a los delegados de todas las Centrales Sindicales, de las Federaciones y de los Sindicatos, para debatir ampliamente y desde las bases los problemas del trabajo y la legislación impuesta por el régimen. Este proyecto, que está en marcha, aspira a ser el forum más importante nunca antes celebrado en el país. Será, sin duda, incluso más que un Congreso Nacional de Trabajadores por cuanto reunirá -y representará- a todas las fuerzas laborales del Perú. En relación a este evento, les entregamos también información específica.

Es importante señalar el hecho que, en el período, hemos visitado a las bases sindicales en diversos lugares del país. No hemos hecho,

entonces, un trabajo centralizado, ni focalizado en Lima. Hemos estado en Chiclayo, Cusco, Tacna, Ica, Trujillo y otros lugares, pese a contar con recursos materiales en extremo precarios. Por lo demás, el trabajo de nuestra Central ha sido, en lo fundamental colectivo. Todas las semanas, en efecto, y casi sin faltar una, se ha reunido el Secretariado de la CGTP, y en tres oportunidades el Consejo Nacional de la Central, para tratar importantes puntos en agenda. Con iniciativa, la CGTP ha estado presente en todas las contingencias de la vida nacional y ha suscitado interés público, al mismo que ha permitido el acceso de los dirigentes de la Central a los más diversos medios de comunicación. En todos los casos hemos logrado no solo definir una política concreta, sino también modelar claramente el perfil de clase de los trabajadores, su concepción independiente y su manera propia de encarar los problemas del mundo del trabajo.

La dirección de la CGTP ha sido sometida, sin embargo, a constantes presiones. Hemos sido sistemáticamente atacados y acusados, en unos casos por la prensa reaccionaria y por los personeros del régimen; y en otros, por compañeros de otras organizaciones sindicales que debieran rectificar rumbos equívocos y fortalecer más el sentido unitario de su trabajo. Esperamos que esto ocurra, por lo cual no nos detendremos a analizar aquí contradicciones menores que afloraron en el marco del IX Congreso y que, sin duda, les hacen un caro juego a nuestros adversarios.

En cumplimiento de nuestro deber de clase, como dirigentes de la CGTP, hemos estado presentes en la lucha concreta de los trabajadores. Hemos participado, en efecto, en jornadas de lucha en defensa de los derechos sindicales conculcados y en solidaridad con gremios en conflicto. De una u otra manera la CGTP se ha hecho presente, por ejemplo, en la huelga de los trabajadores del sector salud, recientemente concluida; en las acciones de los compañeros del CITE; en la huelga de los trabajadores de la Empresa Nacional de Puertos -ENAPU-; en el Paro exitoso de 48 horas decretado por el SUTEP; en las



movilizaciones constantes -y aguerridas- de los compañeros de la Federación de Trabajadores en Construcción Civil; en las protestas de la Federación Bancaria -la FEB- contra las orientaciones oficiales del régimen; y en otras muchas acciones sindicales en diversos lugares del país.

Por eso, en lo fundamental, consideramos que hemos cumplido con nuestro deber, y esperamos seguirlo haciendo en el futuro, mas allá de los riesgos que implique.

Solicitamos la comprensión de ustedes, y no dudamos que más adelante ella se traducirá también en una ayuda mas permanente de las bases sindicales a su dirección, toda vez que la CGTP atraviesa hoy no sólo problemas derivados de la política laboral del régimen, sino también dificultades de orden material a veces insuperables, y que tienen que ver con la profunda crisis que remece la vida nacional y la estructura misma de la sociedad peruana.

Es indispensable, en este contexto, que nos propongamos todos a fortalecer la actividad de la Central y hacerla mas constante y operativa. Eso no implica, en absoluto, renunciar ni a la crítica ni al debate. Todos tienen no sólo el derecho, sino también la obligación de analizar con cabeza propia los problemas y sugerir las correcciones necesarias para la mayor calificación del trabajo de nuestra Central. En la medida que eso se haga una práctica constante -y constructiva-, podremos decir que estamos cumpliendo nuestro compromiso, y con nuestro deber, ante el pueblo y ante nuestra clase.

### III.- LAS PROPUESTAS DEL MOVIMIENTO SINDICAL PARA SALIR DE LA CRISIS:

La CGTP, consciente de los graves problemas por los que atraviesa el país, y convencida de la necesidad de promover el más amplio debate nacional en procura de una salida democrática a la crisis; juzga

nuestro deber elevar una propuesta que aspira a recoger los anhelos de todos los trabajadores y de todo el pueblo.

La coyuntura actual, que hemos analizado, obliga a todos los peruanos a construir un nuevo escenario social que contribuya también a percibir con claridad la causa de la crisis y sus consecuencias. El régimen dictatorial ahora imperante se explica también por la subsistencia de formas y métodos equívocos, recusados por los trabajadores e incompatibles con la verdadera estructura democrática. Ellos generaron en el pasado un oprobioso mecanismo de dominación que aún subsiste, pero que resulta más indispensable que nunca revertir. Nadie pudo, mejor que los trabajadores, apreciar esa realidad, construida sobre derechos y libertades formales, no recogidas en la práctica cotidiana.

El surgimiento de una nueva forma de gobierno caracterizada por el dominio unipersonal en la conducción del Estado, en base a un régimen de fuerza impuesto con anuencia de la cúpula castrense, ahonda más la crisis del Perú en la medida que forja métodos autoritarios y represivos orientados a imponer un modelo neo liberal enteramente favorable a los intereses del gran capital, pero profundamente contrario a las necesidades del país. La autocracia imperante resulta aún peor que la democracia imperfecta, tradicional y burguesa, que debe ser superada por el pueblo mismo. A la sombra de la dictadura, solo crecerán sus deformaciones, que se traducirán en corrupción, abusos de Estado, represión ignominiosa y descomposición social.

Para salir de la crisis, urge un nuevo planteamiento que emerja desde la base misma de la sociedad, tal como aspira el conjunto del pueblo peruano. En cuanto a nosotros se refiere, aspiramos aportar a esa realidad partiendo de las sugerencias que aquí se formulan:



## PRINCIPALES PROBLÉMAS NACIONALES Y PROPUESTAS

- 1.- Restablecimiento constitucional y democrático.
- 2.- Programa económico reactivador como alternativa a la propuesta neo liberal impuesta por el régimen.
- 3.- Defensa de las conquistas sociales y laborales de los trabajadores y el pueblo.
- 4.- Reestructuración de las empresas estatales y rechazo a privatización monopólica.
- 5.- Vigencia de los derechos humanos y respeto a las conquistas democráticas alcanzadas.
- 6.- Moralización de la gestión pública y participación y control social sobre los bienes y recursos del país.
- 7.- Pacificación con justicia social y lucha contra ~~el terrorismo~~ y la guerra sucia.
- 8.- Normas tributarias y servicios públicos en beneficio de todos los peruanos.
- 9.- Reformas políticas constitucionales:
  - a.- Poder Ejecutivo.
  - b.- Poder Legislativo.
  - c.- Poder Judicial.
  - d.- Sistema Nacional de Control.

- e.- Tribunal de Garantías Constitucionales.
- f.- Reforma del Régimen Económico.
- g.- Otras reformas en la Constitución del Estado.

## RESTABLECIMIENTO CONSTITUCIONAL Y DEMOCRÁTICO:

- 1.- Vigencia de la Constitución Política de 1979 y vigencia de sus modificaciones y reformas a partir de su promulgación por el Congreso Constituyente.
- 2.- Elecciones Generales destinadas a renovar todos los poderes del Estado. *Ade la nro*
- 3.- Realización ~~perentoria~~ de las elecciones municipales para asegurar la vigencia de los gobiernos locales.
- 4.- Discusión pública de las ~~iniciativas~~ gubernamentales sobre todo en materia de política económica, laboral y estrategia de pacificación.
- 5.- Durante el período de ~~transición~~, y hasta el restablecimiento del orden constitucional, las ~~organizaciones~~ representativas de los trabajadores serán consultadas obligatoriamente ~~sobre~~ los asuntos de su incumbencia.
- 6.- Las Garantías Constitucionales, el Recurso de Amparo, el Habeas Corpus y los derechos humanos consagrados en la Constitución, no podrán en ningún caso quedar en suspenso por efecto de norma alguna, y conservarán plena vigencia y aplicabilidad.



- 7.- Las autoridades políticas que hubiesen sido electas en comicios nacionales de abril del 90, deberán renunciar al mandato que recibieran, para posibilitar la ~~instauración~~ instauración de un nuevo gobierno mediante el sufragio ciudadano.

### PROGRAMA ECONOMICO REACTIVADOR COMO ALTERNATIVA A LA PROPUESTA NEO LIBERAL IMPUESTA POR EL GOBIERNO:

- 1.- Cambio total del programa económico desechando las medidas actualmente impulsadas, de recesión, desempleo y hambre, por acciones orientadas a reactivar el aparato productivo del país priorizando la inversión del Estado en Salud, Educación, Vivienda, la Construcción y el Agro.
- 2.- Renegociación con los acreedores y el Grupo de Apoyo a fin de obtener una moratoria de pagos por cinco años, se condonen deudas y se reestructure el programa de pagos para un período mayor.
- 3.- Elevación de la competitividad nacional en base a la asimilación de los avances técnico-científicos, la elevación de la calidad del trabajo y la mejor calificación de la mano de obra, el impulso de modernos métodos de gestión cooperante e innovadora, y la combinación de la integración productiva con la economía de exportación, como medio de fortalecer la industria y mejorar los salarios y condiciones de los trabajadores.
- 4.- Prioridad nacional para garantizar la alimentación, la energía y el empleo para el conjunto del país, con programas que prioricen la producción nacional, mejoren las fuentes de energía y creen puesto de trabajo productivo.



RETORNO AL ESTADO DE DERECHO



Soldados impiden la realización de un mitin de cinco centrales sindicales "F4" en plaza Dos de Mayo, a mediados de julio.



- 5.- Determinación de las principales variables macroeconómicas (inversión, tasas de interés, ganancias, salarios y precios) buscando mecanismos de acuerdo que beneficien a trabajadores y empleadores en el impulso a programas de reactivación productiva.
- 6.- Tributación justa y redistributiva, afectando a los más ricos. Elevación de la base del impuesto al patrimonio personal. Suspensión de los contratos de exoneración tributaria de las grandes empresa y cobro de los adeudos tributarios de las contratistas petroleras. Defensa del Destino del FONAVI e intangibilidad de sus recursos.
- 7.- Restablecimiento de la banca de fomento para los sectores prioritarios del país. Defensa del ahorrista del sistema financiero. Defensa del sistema mutual y cooperativo. Impedir la liquidación fraudulenta del sistema financiero estatal.
- 8.- Gestión de los fondos sociales por sus aportantes y rechazo a su entrega a manos privadas especulativas y monopólicas, en especial en la defensa de la Seguridad Social, la Compensación por Tiempo de Servicios y el FONAVI.
- 9.- Incremento sustantivo de los sueldos y salarios, elevando la demanda nacional y promoviendo la creación de más puestos de trabajo. Incremento sustancial del sueldo mínimo.
- 10.- Se define Recursos del Estado en forma urgente para cumplir con el Programa Nacional de Asistencia Alimentaria y de emergencia, bajo la conducción de los clubes de madres, comedores autogestionarios, Vasos de leche y con la participación de las Centrales Sindicales, pequeños empresarios y sus gremios representativos.

- 11 - Integración en América Latina, en sus pactos socioeconómicos. Afirmación del Pacto Andino. Potenciación del Pacto Amazónico y acercamiento al Mercosur, impidiendo el aislamiento del país.

### **DEFENSA DE LAS CONQUISTAS SOCIALES Y LABORALES:**

- 1.- Ratificación del contenido del Título I, capítulo III de la Constitución del Estado, y que se refiere a la Seguridad Social, Salud y Bienestar, y que incluye los artículos 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19 y 20 de la Constitución vigente.
- 2.- Ratificación del contenido del Título I, Capítulo V de la Constitución del Estado, y que se refiere al trabajo, y que incluye los artículos 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56 y 57 de la Constitución vigente.
- 3.- Derogatoria de los Decretos Legislativos que afectan la Seguridad Social y las Prestaciones de Salud, la estabilidad en el empleo y el derecho al trabajo, la libertad sindical, la negociación colectiva y el derecho de huelga.
- 4.- Respeto a la educación Gratuita, al derecho a la salud, a la vivienda y a la protección de la familia.

### **REACTIVACION DE LAS EMPRESAS ESTATALES Y RECHAZO A LA PRIVATIZACION MONPOLICA:**

- 1.- Reestructuración de las empresas estatales, modernizar sus métodos de gestión, redimensionar su ámbito, llevar el rol de los trabajadores y su participación en la conducción, control y fiscalización de las empresas. Participación de los usuarios en



la marcha de las mismas. Desregulación monopólica allí donde se promueva mayor competitividad y aporte en la mejora de los servicios y elevación de los tributos y la inversión.

- 2.- Rechazo a la privatización monopólica impulsada por la dictadura. Preservación de las empresas estratégicas y más rentables. Defensa de la soberanía nacional y del patrimonio del Perú en procura de afirmar un desarrollo nacional independiente.
- 3.- Defensa de los intereses de los trabajadores a ejercer su derecho a la opción de compra de acciones. Facilidades para posibilitar el surgimiento de empresas de trabajadores, administradas con ayuda estatal.
- 4.- Promoción de las acciones legales que permitan impedir la transferencia monopólica y el remate de las empresas públicas y los bienes y recursos del Estado.

#### VIGENCIA DE LOS DERECHOS HUMANOS:

- 1.- Respeto al derecho a la vida de todos los peruanos y eliminación de todos los mecanismos que atenten contra ella. No a la Pena de Muerte.
- 2.- Proscripción absoluta de la tortura, las ejecuciones extrajudiciales, el secuestro forzado de personas y las privaciones ilegales de la libertad.
- 3.- Eliminación total de los centros clandestinos de reclusión, del uso de bandas paramilitares, de los tratos vejatorios, inhumanos y degradantes.
- 4.- Respeto escrupuloso a las disposiciones constitucionales que

se refieren a los derechos humanos y que están recogidos en el Título I, capítulo 1, artículo 2 de la Constitución vigente, y que se incluyen en los párrafos 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20 y sus incisos a), b), c), d), e), f), g), h), i), j), k), l) y ll); así como artículos 3 y 4 de la actual Constitución del Estado recogidos en el Título I, Capítulo 1 de la Carta Magna.

- 5.- Derogatoria de los llamados Decretos Legislativos de pacificación, promulgados por el Poder Ejecutivo en noviembre de 1991 y que violan los derechos humanos. Decretos Legislativos 726, 731, 733, 738, 742, 743, 744, 746, 749 y 762, que vulneran principios consustanciales libertad de la persona humana y a los derechos civiles y políticos.
- 6.- Derogatoria del Decreto ley 25475, atentorio a libertades fundamentales, que establece la Pena de Muerte, Cadena Perpetua, instituye Jueces anónimos y tribunales especiales y deroga las disposiciones que penan el secuestro forzado de personas por parte de las autoridades y funcionarios del Estado.
- 7.- Dación de la Ley de Delitos de Función, que precisa la naturaleza de los mismos y sustrae a esa caracterización las acciones inhumanas efectuadas por autoridades y funcionarios del Estado.
- 8.- Investigación y deslinde de responsabilidades en torno a masacres campesinas y a las violaciones contra los derechos humanos, consumadas en el país desde 1980 hasta la actualidad.
- 9.- Respeto a los organismo internacionales que investigan y denuncian las violaciones a los derechos humanos ocurridas



en el Perú y a los acuerdos y convenios internacionales suscritos por nuestro país en esta materia.

- 10.- Respeto a los organismos nacionales que investigan y denuncian la violación de los derechos humanos en el Perú y respuesta inmediata a las acusaciones que se formulen contra el Estado por el uso de prácticas crueles, inhumanas y degradantes.
- 11.- Respeto escrupuloso a la Declaración Universal de los Derechos Humanos, aprobada y proclamada por la Asamblea General de Naciones Unidas el 10 de diciembre de 1948, y suscrita por el Perú, ratificada por el Congreso de la República por Resolución Legislativa N° 13282 del 9 de diciembre de 1959.
- 12.- Cumplimiento de los Pactos internacionales referidos a derechos económicos, sociales y culturales; y a los derechos civiles y políticos, así como el Protocolo facultativo anexo a ellos, proclamados por Naciones Unidas el 3 de enero y el 23 de marzo de 1976, respectivamente y refrendados por nuestro país.

### MORALIZACION

- 1.- Rechazo a la subordinación del Poder Judicial, el Ministerio Público y la Contraloría, que deja inerte a la sociedad y la priva de mecanismos de control ante la gestión del gobierno de facto.
- 2.- Creación de Secretarías e Inspecciones de Control y Moralización en las organizaciones gremiales, sociales y populares para promover la participación ciudadana en el saneamiento de la vida nacional.
- 3.- Derogatoria de los Decretos Supremos que dan carta blanca en

el manejo de los fondos del Estado al autorizar a los Ministros a contratar directamente, y sin licitación, hasta por un millón de soles, y anular los reglamentos de licitaciones, contratos y adquisiciones dispuestos en beneficio de consultoras extranjeras no sujetas a control alguno.

- 4.- Vigilancia destinada a garantizar la investigación objetiva e imparcial de las denuncias en torno a imoralidades y otros delitos similares, presentadas en torno al actual gobierno y sus antecesores, para impedir que se vean burladas las legítimas expectativas ciudadanas.
- 5.- Renuncia inmediata de funcionarios públicos y autoridades del régimen actual cuestionados, como el Ministro de Transportes y Comunicaciones, los directores del Banco Interandino y a la vez del BCR, y los miembros de los Comités de Privatizaciones (COPRIS) involucrados en operaciones cuestionadas, así como de la Contralora General de la República por no reunir los requisitos exigidos para el desempeño del cargo.

### PACIFICACION

- 1.- Enfrentar la acción del terrorismo mediante el impulso de una nueva y eficiente estrategia de pacificación con justicia social y que abarca todos los planos de la vida política y social del país y, que comprenda:
  - a) Un esfuerzo intenso por transformar la vida nacional construyendo una democracia verdadera en la que se garantice la participación activa y conciente de la mayoría ciudadana;
  - b) El respeto a la Constitución del Estado y a la ley, a los derechos cívicos y políticos de los peruanos, la vigencia de



2.- Asegurar un mayor impulso a la tributación por la vía de los impuestos directos aplicables a las utilidades de las grandes empresas, y restricción de los impuestos indirectos.

3.- Recaudación tributaria asegurando que paguen los que remiten utilidades al exterior, los que tienen dinero en la banca extranjera y cuentas fuera del país.

4.- Disminución del Impuesto General a las Ventas por su carácter inflacionario y su incidencia en el crecimiento desmesurado del costo de la vida.

5.- Uso del principio de la expansión de la base tributaria garantizando la mayor contribución ciudadana en montos razonablemente referidos a sus ingresos.

6.- Subsidio del Estado para el funcionamiento de los servicios públicos, garantizando que ellos sean conducidos de manera honrada y con criterio social, y que se promueva la participación amplia de los usuarios en las empresas encargadas de brindarlos.

### REFORMAS POLITICAS CONSTITUCIONALES:

#### a.- Poder Ejecutivo:

No reelección del Presidente de la República sino luego de dos períodos constitucionales.

Imposibilidad constitucional de postular a la Presidencia de la República para el ciudadano que haya impedido la vigencia de la Constitución del Estado y haya asumido un gobierno de facto en detrimento de la existencia y funciones de otros poderes del Estado.

Establecimiento del principio de ratificación, por el Congreso de la República, de los Ministros de Estado designados por el presidente del Consejo de Ministros.

Establecimiento del Juicio de Responsabilidades para el Jefe de Estado al término de su mandato constitucional y luego de transcurrido doce meses del fin de su gestión de gobierno.

#### b.- Poder Legislativo:

Establecimiento del sistema parlamentario unicameral integrado por 120 representantes electos en votación secreta y directa, mediante el sufragio universal, por todos los ciudadanos del país.

Renovación por tercios de la Cámara Legislativa.

Reducción del mandato parlamentario a cuatro años.

Limitación del derecho a reelección parlamentaria.

Restricción de la Inmunidad Parlamentaria a los hechos referidos al ejercicio de la función parlamentaria, excluyendo expresamente la comisión de delitos ordinarios comprendidos en el Código Penal.

#### c.- Poder Judicial:

Elección democrática de jueces comenzando por los jueces de distrito.

Provisión por concurso de las plazas superiores del Poder Judicial, desde las Cortes Superiores hasta la Corte Suprema de Justicia.

Incorporación del sistema de formación de Jurados en el procedi-



miento de la Administración de Justicia.

Eliminación de Tribunales Especiales y aplicación de los mecanismos de la justicia ordinaria para todos los delitos.

Modificación de la legislación vigente y sus procedimientos estableciendo la acumulación de penas por la comisión de delitos.

Cambio en el sistema penitenciario garantizando la reeducación del reo por el trabajo cualquiera sea el delito cometido.

#### d.- Sistema Nacional de Control:

Apoyo constante a la Contraloría General de la República para el adecuado funcionamiento de la entidad y el correcto cumplimiento de sus tareas de control y fiscalización.

Obligatoriedad de la Contraloría de informar al país periódicamente acerca de las acciones por ella emprendidas y las investigaciones procesadas.

Afirmación de un sistema realmente nacional de control que fiscalice todas las instancias del Poder Político, Administrativo y otros y contribuya a organizar y moralizar la vida nacional.

Preservación constitucional de la independencia irrestricta del Sistema Nacional de Control y funcionamiento de la Contraloría General de la República sin ingerencia alguna del Poder Ejecutivo y sin permitir menoscabo o desconocimiento de sus funciones.

#### e.- Tribunal de Garantías Constitucionales:

Integración calificada, y no política, del Tribunal de Garantías

Constitucionales.

Delineamiento preciso de sus funciones y respeto escrupuloso de las atribuciones del TGC así como de la autonomía plena de su funcionamiento y resoluciones.

Acceso permanente de las instituciones sociales y de masas a las tareas del TGC.

#### f.- Reforma del régimen económico:

Estudio específico de las características constitucionales del régimen económico creado en 1979 y reajuste del mismo en función de su aplicabilidad y de las dificultades económicas y sociales que afronta el país.

Afirmación del carácter social de la economía, y de la necesidad de garantizar que el mercado sea puesto al servicio de las mayoría ciudadanas, y no se limite a servir como instrumento de los grandes monopolios.

#### g.- Otras reformas:

Análisis de la Constitución del Estado para proponer al Congreso Constituyente otras reformas de la Carta Magna en función de los intereses del país y de los derechos de los ciudadanos.

#### IV. EL PLAN DE LUCHA DE LOS TRABAJADORES:

Para concluir este informe, resulta indispensable trazar, aunque fuera en grandes líneas, el plan de lucha de los trabajadores. Como es de suponer, el proyecto que se presenta estará en posibilidad de sufrir variantes en función del desarrollo de los acontecimientos futuros, así



como del incremento de la capacidad combativa de la Central. Por ahora, nos proponemos el siguiente plan:

### 1.- Objetivo general:

Atacar la política económica, social y laboral del régimen, hasta derrotarla, superando también el actual trance político caracterizado por el dominio autocrático del Ingeniero Fujimori y la cúpula militar que lo respalda.

### 2.- Objetivos específicos:

a) Procurar una salida democrática y popular a la crisis que permita el restablecimiento de la constitucionalidad y el surgimiento de una democracia social más avanzada;

b) Defender los salarios, los convenios colectivos, el derecho de huelga y de organización sindical, arrancando al régimen la derogatoria de la legislación laboral que conculca estos derechos;

c) Combatir por la defensa de las libertades públicas, por la pacificación del país, el fin de la guerra sucia y de la actividad terrorista en todas sus formas y modalidades;

d) Preservar y mejorar los mecanismos de protección de la salud y de la Seguridad Social, defendiendo el régimen de prestaciones de salud del IPSS y combatiendo la proyectada creación de las AFP;

e) Promover la reactivación productiva en el país, la creación de fuentes de empleo y trabajo, la defensa de la estabilidad laboral y de las conquistas y derechos de los trabajadores; y

f) Enfrentar la privatización monopólica de las empresas, la edu-

cación y el sistema de salud, promoviendo la decidida participación de los trabajadores en la administración, gestión y utilidades de las empresas, así como en los servicios esenciales para los ciudadanos.

### 3.- Formas de lucha:

Para combatir por estos objetivos, la CGTP, las Federaciones Sindicales Nacionales, Regionales y Departamentales, así como los sindicatos, desarrollarán las más amplias iniciativas y las más diversas formas de acción poniendo énfasis en la lucha combativa y en el desarrollo de jornadas masivas que ayuden a elevar la capacidad de combate del pueblo y de los trabajadores.

Para este efecto resultará indispensable promover la más amplia unidad y coordinación sindical en todos los niveles:

a) En el plano nacional, la acción concertada de las Centrales Sindicales y las Federaciones Independientes en procura de consolidar la unidad de acción de los trabajadores;

b) En el plano regional o local, la acción común de las organizaciones sindicales y populares existentes, enarbolando reivindicaciones laborales y sociales apremiantes;

c) En el centro de trabajo, el fortalecimiento de la unidad de acción de los trabajadores, impidiendo la quiebra de los sindicatos y consolidando las estructuras de clase representativas.

### 4.- Acciones a implementar:

En los próximos cuatro meses nos proponemos desarrollar un programa de movilizaciones y luchas que incluya lo siguiente:



- Para la semana comprendida entre el 21 y el 26 de septiembre, la realización de Asambleas de Delegados de todas las Federaciones y Asambleas de Sindicatos de base en todos los organismos de la Central.

- Para el miércoles 30 de septiembre una gran movilización nacional, con salida a las calles en todas las ciudades del país, particularmente en las capitales departamentales y regionales.

- Para los días 4, 5, 6 y 7 de noviembre, realización de la Conferencia Nacional Unitaria de los Trabajadores para debatir los problemas derivados de la legislación laboral, de seguridad social y de pensiones, así como los otros puntos del temario previsto para el indicado evento.

- Para el 22 de noviembre, fecha de realización de las elecciones para el Congreso Constituyente, movilización de los trabajadores para impedir una nueva agresión a la expresión ciudadana.

- Para el jueves 26 de noviembre, marcha nacional de trabajadores en las principales plazas de las ciudades y ante los organismos públicos competentes para exigir la atención a los objetivos del plan de lucha de los trabajadores.

- Para el jueves 10 de diciembre, adopción de una medida nacional de lucha, acorde con el proceso de acumulación de fuerzas desarrollado y la capacidad de combate que muestren las organizaciones sindicales, laborales y populares. Para el efecto, se plantea la necesidad de proponer a todas las organizaciones populares de nuestro país la concreción de un GRAN PARO CIVICONACIONAL Y POPULAR, capaz de recoger el descontento del pueblo y expresar el repudio al régimen

dictatorial del Ingeniero Fujimori y la cúpula militar que lo respalda.

## V.- PALABRAS FINALES

Esta claro, compañeros, que estos lineamientos básicos del Plan de lucha de los Trabajadores expresan una firme voluntad de acción. Pero en ningún caso, ella será suficiente para conducirnos a la victoria.

La experiencia acumulada por el movimiento sinical peruano demuestra que sólo acciones que cuenten con el apoyo y el respaldo activo de la opinión pública, tiene éxito. Debemos, por eso mismo, esforzarnos al máximo por ganar la voluntad ciudadana, por llegar a todos con un mensaje amplio, de optimismo, unitario, constructivo y de combate, haciendo uso de todos los recursos que tengamos a mano. Esa misma experiencia demuestra que la unidad de los trabajadores, es la mejor garantía de éxito. Depongamos, por eso mismo, diferencias menores y fortalezcamos creadoramente la capacidad de combate de nuestra clase.

En lo que a la dirección de la CGTP se refiere, les aseguramos que haremos todo lo posible por cumplir con nuestro deber. Somos conscientes, por cierto, de las graves limitaciones y dificultades que sufre la CGTP. Las comprendimos aún antes de asumir la responsabilidad que nos entregara el IX Congreso, y no las vamos a dejar de encarar por ningún motivo. En el pasado, así como la Central ha tenido importantes aciertos, así también ha acumulado errores y deformaciones que hoy hacen crisis. El burocratismo, que se traduce en insensibilidad y en indolencia frente a muchos problemas sociales, dificulta también nuestro trabajo sindical. Ese fenómeno se ve agravado por la falta de representatividad de algunos dirigentes, y por la preeminencia de métodos contrarios a



una auténtica democracia que, sin duda fueron apreciados en el desarrollo del reciente Congreso, y que nosotros no estamos dispuestos a ocultar sino a superar.

No queremos, en efecto, una Central Sindical burocrática, ni irrepresentativa. No queremos dirigentes sindicales de membrete, ni representaciones fantasmas. Tampoco queremos consolidar posiciones en base a la maniobra, el cubileteo, la componenda, o los procedimientos dolosos que, se han registrado, aunque, felizmente en pocos casos. Estamos dispuestos a dar una batalla enérgica contra estos defectos en el movimiento sindical y también en el seno de nuestra organización. Y queremos ventilar prontamente todos y cada uno de los casos que se presentará en este orden de cosas. Porque no debemos nuestros cargos a acuerdos para mantener estos errores, sino al respaldo honrado y sano de los trabajadores.

Queremos forjar una Central Sindical representativa y responsable, seria en su trabajo y profundamente solidaria en sus luchas y en su accionar de clase. Queremos dirigentes probados, con fuerza y autoridad sindical, que sean representativos de sus bases, y que se valgan de métodos limpios para ganar y mantener sus puestos en la Central. Por eso nos preocupa forjar la unidad de todos, alrededor de principios y posiciones claras. Somos concientes que muchos de los defectos que tiene la CGTP no son privativos de la Central que, en una u otra medida, ellos caracterizan a todas las organizaciones sindicales, y aún aquellas cuyos dirigentes nos atacan. También en esas estructuras se constatan -quizas agravados- los mismos errores que nosotros reconocemos con el ánimo de superar.

Mucho hemos pensado respecto a la manera positiva y crea-

dora de superar estos defectos. Podríamos, por ejemplo, convocar a un nuevo Congreso Nacional, un Congreso Extraordinario, o muchos Congresos más. Si vamos a repetir algunas prácticas del pasado y si vamos a usar los mismos métodos, eso de nada ha de servir. Nos inclinamos, entonces por la realización, en el mes de enero próximo, de una seria y responsable CONFERENCIA NACIONAL DE ORGANIZACION, que discuta en concreto las dificultades y las deformaciones orgánicas y de representación que adolecemos, y que pueda superarlas. Corregidas estas fallas, y creadas por eso mismo las condiciones que permitan marchar a un Congreso realmente democrático y representativo, verdaderamente expresivo de la voluntad de los trabajadores; entonces si haremos un Congreso que consolide la fuerza orgánica de la CGTP y le permita marchar mejor el camino de la unidad sindical.

Entre tanto, discutamos con calor y con pasión los problemas, pero poniendo por delante los intereses del país y de los trabajadores; que no nos gane el arrebató de la pasión partidista, ni el sectarismo tradicional, ni el hegemonismo en derrota. Es indispensable que entendamos todos que lo más importante es consolidar la unidad trabajosamente forjada y aún fortalecerla; que, como en los tiempos de Mariátegui, somos pocos para dividimos; y que, ahora, son muchos -y poderosos- los los enemigos que acechan, y que esperan eso, nuestra división, para terminar de arrasar con lo poco que queda de movimiento sindical, de pensamiento de clase, de perspectiva de liberación y de transformación nacional y social. Que el debate, entonces, sea crítico, pero fraterno; sea constructivo y creador, y ponga énfasis en la necesidad de avanzar, y no de retroceder.

Es eso, fundamentalmente, lo que quería decir a ustedes ahora, al instalar esta importante Asamblea Nacional de Delegados de la



CGTP, esperando que ella sea útil para el trabajo y esté a la altura del esfuerzo y de las aspiraciones de todos.

Muchas gracias

PEDRO HUILCA TECSE  
Secretario General



*Huilca: el asesinato de dirigentes sindicales no debe quedar a oscuras ni impune.*



1275 tues  
26 p.

INFORME DEL CONSEJO NACIONAL DE LA CGTP ANTE LA I ASAMBLEA NACIONAL DE DELEGADOS - Viernes 18 de septiembre de 1992

Apreciados compañeros:

Me complace traer a ustedes, miembros de la Asamblea Nacional de Delegados de la CGTP, el saludo cordial y solidario del Consejo Nacional de la Central.

Los convocamos en esta ocasión por primera vez, después de la realización del IX Congreso Nacional en marzo pasado. El retraso, obviamente, se explica por la difícil situación nacional, sustantivamente agravada luego de los sucesos del 5 de abril.

Esperamos, en el futuro, reunirnos con más frecuencia y sobre todo debatir los problemas de los trabajadores con la preocupación, y la profundidad, que el caso amerita. Esto, por cierto, exige un mayor esfuerzo nuestro, pero también una mayor actividad de las Federaciones y los sindicatos afiliados a nuestra Central. Deseamos, en este sentido, que la asamblea que convocamos hoy, sea un primer paso seguro en el esfuerzo por consolidar la fuerza de los trabajadores y encarar las tareas de lucha que la situación plantea.

Nuestro Informe comprende los siguientes temas:

- I.- La Situación del país y los problemas que confronta el pueblo;
- II.- Las tareas desarrolladas por nuestra Central desde el IX Congreso a la fecha;
- III.- Las propuestas del movimiento sindical para salir de la crisis.
- IV.- El Plan de Lucha de los Trabajadores.

Esperamos que la discusión de estos temas sea útil en una circunstancia como esta. No dudamos que el debate aportara elementos valiosos, y permitiera a la Central no solamente ver con mayor amplitud la situación del país, sino también trazar una más correcta concepción táctica y estratégica en defensa de los intereses populares. Igualmente, estamos seguros que los aportes de ustedes permitirán consolidar la estructura sindical y encarar positivamente las dificultades que aun confrontamos.

Ahora nos interesa entrar de lleno a los temas del informe:



## I.- LA SITUACION DEL PAIS Y LOS PROBLEMAS QUE CONFRONTA EL PUEBLO:

Como lo dijéramos en el desarrollo del IX congreso de nuestra Central, el gobierno del Presidente Fujimori, desde su inicio, estableció como punto nodal de su política la atención de los problemas derivados de la deuda externa. Para el nuevo régimen, el pago puntual de los compromisos adquiridos con la banca mundial y los acreedores externos, constituyó el eje central de una política que, desde un comienzo, sirvió para atenuar a los trabajadores y al conjunto del pueblo.

Formalmente, el régimen levanto este compromiso como una necesidad orientada a asegurar la re inserción de la economía peruana en el sistema financiero internacional, recuperar la credibilidad crediticia perdida bajo la administración del Presidente García, y abrir el mercado nacional al capital extranjero en las más diversas modalidades.

Bajo esas consideraciones, el gobierno puso en marcha un conjunto de iniciativas neocolonizadoras impuestas al país ~~debido~~ a la descarada y abierta presión del Fondo Monetario Internacional, el Banco Mundial y otras entidades internacionales de crédito. Al unísono con medidas esencialmente recesivas, fueron adoptadas disposiciones sociales profundamente negativas que agudizaron al extremo las precarias condiciones de vida del ~~peruano~~ <sup>pueblo</sup>. Como se recuerda, la crisis se extendió pavorosamente sobre todo a partir del Programa Económico impulsado ~~desde~~ <sup>en</sup> ~~los~~ <sup>los</sup> ~~primeros~~ <sup>primeros</sup> ~~meses~~ <sup>meses</sup> ~~de~~ <sup>de</sup> ~~agosto~~ <sup>agosto</sup> ~~de~~ <sup>de</sup> ~~1990~~ <sup>1990</sup> -el "Paquete Hurtado Miller", ~~ya~~ <sup>ya</sup> ~~cuando~~ <sup>cuando</sup> ~~condiciones~~ <sup>condiciones</sup> ~~de~~ <sup>de</sup> ~~violencia~~ <sup>de</sup> ~~son~~ <sup>son</sup> ~~mas~~ <sup>mas</sup> ~~aguda~~ <sup>aguda</sup> ~~en~~ <sup>en</sup> ~~la~~ <sup>la</sup> ~~sociedad~~ <sup>sociedad</sup>.

Actuando con obsecuencia y servilismo ante los poderosos, y con soberbia y prepotencia ante los trabajadores; el régimen del Ingeniero Fujimori descargó desde el comienzo la crisis sobre los hombros de las grandes mayorías nacionales, y preservó los privilegios y los intereses del gran capital.

Todo esto, como se recuerda, lo analizamos, aunque no con la necesaria y suficiente profundidad en nuestro Congreso, en el que condenamos el rumbo de la política oficial cuando aún el Ingeniero Fujimori era Presidente Constitucional de la República por cuando no se habían producido todavía los graves sucesos del 5 de abril.

A los 20 meses de su gestión fue cuando el Presidente Fujimori constató el fracaso de su política. El Programa, en efecto, no rindió los frutos esperados. No fue posible



reducir la inflacion a los porcentajes anunciados en forma reiterada. Tampoco fue posible reactivar el aparato productivo. Menos, crear plazas de Trabajo. Ni lograr la presencia del capital extranjero por la via de la inversion, o los prestamos. Muy lejos de remontar la crisis, en la vida nacional surgieron sintomas preocupantes que asustaron a la clase dominante: No hubo créditos, ni dinero fresco, ni apoyo popular a la denominada politica de "ajuste". Tampoco hubo respaldo ciudadano a las medidas tributarias, ni a los llamados Decretos Legislativos Laborales que recortaban gravemente los derechos de los trabajadores en beneficio del gran capital. Menos, identificacion con los llamados Decretos Legislativos de Pacificacion que insistian en considerar una politica de agresion y de guerra contra el pueblo bajo el pretexto de "combatir el terrorismo".

Esta contradiccion, que se dibujo nitidamente en el estancamiento nacional desde los inicios de 1991, sirvió objetivamente de pretexto para desencadenar los sucesos del 5 de abril. Como se recuerda, argumentando la necesidad de combatir la ineficiencia de las Camaras Legislativas, la notable corrupcion de los Tribunales de Justicia y otras deformaciones de la vida nacional, el Ingeniero Fujimori consumo un virtual Golpe de Estado en colusion con los nucleos dirigentes de las Fuerzas Armadas. Al cierre del Congreso, la reorganizacion forzada y sumaria del Poder Judicial, la intervencion de los organos de control del Estado, como la Fiscalia de la Nacion, la Contraloria de la Republica y el Tribunal de Garantias Constitucionales; se sumaron despues la deposicion de los Presidentes de los Gobiernos Regionales y la disolucion de sus Asambleas, la destitucion del Presidente del Jurado Nacional de Elecciones y otras medidas del mismo corte autoritario e intimidatorio.

Cuando ocurrieron los hechos muchos ciudadanos vieron incluso con simpatia las medidas coactivamente impulsadas. Pensaron, en efecto, que ellas afectaban a lo que se ha denominado peyorativamente "la clase politica" que ha defraudado largamente a los peruanos, y que, en el fondo y de alguna manera, beneficiarian mas bien a la poblacion, que lograria, quizá, mejores salarios y mas adecuadas condiciones de vida gracias a "los ahorros" obtenidos como consecuencia del cierre de las instituciones intervenidas. Esa logica influyo en su momento para que quedara consolidado en el Poder el Ingeniero Fujimori como unico mandatario del pais, respaldado por la cupula militar vinculada a los servicios de inteligencia y al nucleo empresarial mas reaccionario sometido al fondo Monetario; y para que adquiriera mas bien el rumbo antinacional impuesto con el impulso de un descarado modelo neo liberal, dictatorial y anti nacional.

Ahora esta mas claro que los autores del golpe de



*Reestructuración y  
actualización de  
bases*

abril partieron de la idea que, en el marco de la crisis actual, la única salida factible dentro del esquema de dominación capitalista, era la imposición del modelo neo liberal, y que este, además, resultaba incompatible con el mantenimiento de formas democráticas y representativas. Estas, objetivamente debilitaban la capacidad operativa de un Estado Autoritario, dispuesto a impulsar medidas y acciones orientadas a quebrar cualquier mecanismo de resistencia popular.

Para el nuevo patron de acumulación impuesto, el regimen necesita de una sociedad paralizada y regulada, en la cual la población observe una actitud pasiva y una practica conformista. Para tal efecto, nada mejor que intimidar a la ciudadanía por la vía de militarizar la vida nacional, reprimiendo de manera constante la actividad de las organizaciones populares de todo tipo.

El rumbo impulsado por el regimen ha estado signado por este derrotero. Como consecuencia de el, se ha provocado una hiper recesion que ha conducido al colapso del aparato productivo nacional y a una profunda crisis en la agricultura. Como nunca antes ha crecido la desocupación, se han cerrado las empresas, han sido suprimidos centenares de miles de puestos de trabajo y se ha generado ~~una~~ *extrema pobreza de más de 12 millones de personas*

*Profundizado*

En ese marco ha sido que el Ingeniero Fujimori ha *profundizado* su ofensiva contra los trabajadores. La nueva legislación Laboral aprobada recientemente, confirma eso en todos sus extremos. En efecto, el Decreto Legislativo 650 acaba con la Compensación por Tiempo de Servicios; el Decreto 677 liquida los restos de la Comunidad Industrial; el decreto 728 atenta gravemente contra la estabilidad en el empleo. Como corolario de toda esta política, el Decreto 25593, regula las relaciones de trabajo conculcando gravemente el derecho de huelga, destruye la base esencial de la Negociación Colectiva y atenta peligrosamente contra el derecho de los trabajadores a la organización sindical. Paralelamente a esto se ha desatado una violenta ofensiva contra la Seguridad Social -que es propiedad de los trabajadores- impulsando la quiebra del IPSS y la implantación de negocios privados de salud, importados de Chile, las llamadas AFP.

Todas estas agresiones contra los trabajadores han tenido un caracter enteramente anti constitucional. Las conquistas de los trabajadores estaban, en efecto, recogidas en lo fundamental por la Constitución del Estado vigente desde 1979, en el capitulo del Trabajo; y habian sido alcanzadas como consecuencia de un duro batallar sindical y social a lo largo de varias decadas. Quebrarlas mediante la



*dictatorial*

violencia constituía, sin duda, una de las más caras aspiraciones de la reacción interna y, sobre todo, internacional. En beneficio de ella, sin duda, actúa el régimen interesado en postrar al país favoreciendo a las grandes corporaciones transnacionales. Para su satisfacción, se procura elevar el precio del dólar, abrir el mercado interno al capital extranjero, retirarse del Grupo Andino, dismantelar el sector estatal de la economía, privatizar las empresas públicas y los servicios esenciales, pagar escrupulosamente la deuda externa y crear condiciones para un así llamado "nuevo desarrollo" cada vez más dependiente del gran capital.

A las medidas económicas de corte fondomonetarista, se ha sumado una política represiva en extremo peligrosa para los trabajadores y el pueblo. Las disposiciones legales aprobadas en materia de pacificación, en efecto, han puesto énfasis *mucho* en privilegiar el autoritarismo y fortalecer el aparato represivo del Estado. De este modo, y más allá de las palabras, se ha impuesto la guerra sucia y se han violado en forma sistemática las libertades políticas y los derechos humanos, hasta crear una situación en la que el Perú tiene todos los visos de ser una suerte de Estado Terrorista.

*Trabajadores*

La violencia, en todas sus formas, se ha descargado brutalmente sobre, y ~~contra~~ *contra*, la población, pero particularmente contra los ~~campesinos~~ *campesinos* y los campesinos, víctimas privilegiadas de la violencia más aguda. La tortura institucionalizada, la desaparición forzada de personas, las privaciones ilegales de la libertad y las ejecuciones extra judiciales, se han convertido en pan del día en nuestro país y en una amenaza constante contra la ciudadanía.

Victimas de estos mecanismos de violencia, impulsados en unos casos por el régimen y en otros por el terrorismo demencial de Sendero, han sido compañeros nuestros, luchadores sociales abnegados, que han caído enlutando el mundo del trabajo. Nos referimos, en efecto, a compañeros nuestros, dirigentes del Consejo Nacional de la CGTP, que han perdido la vida recientemente, víctimas de acciones repudiadas. Juan Andahua Vergara, Secretario Nacional de Organización de nuestra Central, como se recuerda, fue muerto en los primeros días de agosto en circunstancias aun insuficientemente esclarecidas. Y el compañero Pedro Drellana, Secretario Nacional de Educación, murió más recientemente asesinado por un grupo armado que se auto identificó como Senderista. A estos dos compañeros, les rendimos homenaje, y en su recuerdo reafirmamos el compromiso de luchar consecuentemente por la causa de los trabajadores.

Para perseverar en este rumbo, los trabajadores tenemos la obligación de redefinir nuestra política. Se pone

FRANKLIN  
TAURAS



10 125

Texto

hoy a la orden del día en el país la lucha en defensa de los derechos laborales conquistados en memorables jornadas. Pero también se coloca en el centro de nuestras preocupaciones el combate en defensa de las libertades públicas y los derechos cívicos y políticos de los ciudadanos, por la defensa de las garantías democráticas y constitucionales, y por la participación ~~sin~~ ~~restricciones~~ de los ciudadanos en la vida política ~~del~~ y en el forjamiento de un modelo nacional de desarrollo compatible con los reales intereses nacionales. Las deformaciones de la democracia tradicional, tan combatidas por nosotros ~~del~~, no justifican en absoluto una dictadura reaccionaria que desconozca la ley y arrase con las conquistas alcanzadas por el pueblo. En las condiciones actuales, la acción de masas adquiere ~~una~~ plena vigencia, y constituye la forma de acción más apropiada para enfrentar la ofensiva del neo liberalismo. La amplitud de la lucha por objetivos de orden democrático y social constituye una exigencia perentoria que no puede ser desestimada. El sectarismo, el hegemonismo, el espíritu de grupo y la imposición ventajista tienen que ser definitivamente desterrados no solo en el plano de las estructuras sindicales, sino también en el marco de la vida política nacional.

En el plano sindical, resulta indispensable superar las deficiencias que muestra la actividad de la CGTP en todos sus niveles, y crear las condiciones apropiadas para recuperar las fuerzas y retomar la iniciativa social. La CGTP tiene el deber, y la responsabilidad, de jugar un papel destacado en el enfrentamiento del pueblo contra el régimen antinacional del Ingeniero Fujimori y la cúpula militar que lo respalda. Pero para ello debe <sup>contar</sup> contar con los recursos humanos y materiales necesarios y el apoyo constante, y consecuente, de sus organizaciones representativas y de base. Este apoyo requiere -y presupone- una crítica constructiva y constante, y un esfuerzo permanente por consolidar, en torno a la Central, los intereses de las grandes mayorías nacionales.

Inspirada en las concepciones de José Carlos Mariátegui, la CGTP debe forjar la unidad más amplia, preservar la democracia sindical, practicar escrupulosamente la independencia política de clase y luchar consecuentemente en defensa de los intereses de los trabajadores practicando la solidaridad moral y material con los combates del pueblo, en procura de encontrar una salida a la crisis y pacificar el país.

y profusa  
hab

En el plano político, a nuestro juicio, la salida no estará en los marcos del llamado "Congreso Constituyente Democrático" a elegirse el 22 de noviembre. Mediante diversos artificios, el régimen ha logrado manipular groseramente los mecanismos de trabajo en relación a este organismo próximo a



surgir y el sera, segun resulta previsible, apenas una caja de resonancia de los planes impulsados desde "El Pentagonito" y Palacio de Gobierno.

En las actuales condiciones se convierte mas bien en una necesidad politica la celebracion de nuevas elecciones generales; que renueven los mandatos constitucionales tanto en el Ejecutivo como en el Parlamento, y que abran un camino de superacion a una crisis que amenaza conducir al Peru a la ingobernabilidad.

Si bien la reciente captura del maximo dirigente de la organizacion senderista abre una perspectiva en la lucha por la pacificacion, ella por si sola no garantiza ni el fin de la actividad terrorista ni la desaparicion de los metodos agresivos contra el pueblo.

Ambos objetivos solo podran asegurarse en la medida que los trabajadores seamos capaces de vertebrar una alternativa de unidad que concite la adhesion ciudadana y que permita construir en el Peru una democracia renovada, libre de los entrampamientos tradicionales y abierta a la transformacion de la estructuras economicas y sociales del pais.

#### II.- LAS TAREAS DESARROLLAS POR NUESTRA CENTRAL DESDE EL IX CONGRESO A LA FECHA:

Como es de dominio publico, la primera tarea que tuvo la CGTP, despues de concluido el IX Congreso, fue enfrentar el golpe de Estado del 5 de abril.

Aun no se habia instalado el Consejo Nacional de la Central cuando ocurrio en nuestro pais la quiebra constitucional y la Fuerza Armada paso a asumir una funcion mas relievante a traves del mando dictatorial del Ingeniero Fujimori.

En la misma noche del 5 de abril el local de la CGTP fue bloqueado por efectivos militares. Lo mismo ocurrio con los locales de importantes organizaciones sindicales bases y con otras Centrales. La Federacion de Construccion Civil, el Sutep, La Federacion Grafica, la Federacion de Luz y Fuerza y otras importantes *organizaciones* sindicales se vieron imposibilitadas de operar regularmente, y algunos dirigentes sindicales fueron perseguidos, amenazados o aun detenidos. El Consejo Nacional de la Central tuvo que reunirse casi clandestinamente en sus primeros dias de gestion y asi pudo, incluso precipitadamente, hacer una primera distribucion de funciones entre sus integrantes.

Ante el golpe, fuimos los primeros en manifestar



rechazo. Lo hicimos por las ondas de una emisora capitalina - Radio Antena 1 -antes que ella fuera militarmente intervenida-. Y lo hicimos al día siguiente mediante un pronunciamiento reproducido en la prensa peruana y difundido en el ámbito internacional por las Agencias de Noticias. En nuestra primera declaración -que obra en poder de ustedes- hicimos notar la esencia anti nacional de la salida forjada por el hasta entonces Presidente Constitucional de la República y repudiamos la represión ya entonces en marcha.

En cumplimiento de un elemental deber sindical, hicimos conocer nuestra agil protesta también ante los organismos internacionales. Remitimos una denuncia sistematizada a la Organización de Estados Americanos y a la Organización Internacional del Trabajo, con sede en Ginebra. A esta última, la requerimos también ante el grave peligro que se cernía -y que luego se confirmó- para las conquistas laborales y sindicales.

Venciendo la resistencia gubernamental, que impidió cualquier protesta y que reprimió violentamente a los trabajadores en Construcción Civil que salieron a las calles condenando ~~la conducta del gobierno~~; logramos desarrollar, en la tarde del 29 de abril, ~~el~~ *el* mitin ~~en la Plaza Dos de Mayo~~, en la Plaza Dos de Mayo, en homenaje al Día Internacional de los Trabajadores, el 1 de Mayo. En aquella oportunidad repudiamos también energicamente la orientación del régimen y formulamos un llamado a la más amplia unidad popular para enfrentarlo. ~~En consecuencia se convocó a una asamblea que eligió al Comité Central de la FCTRA.~~

En el mes de mayo, quizá si lo más destacado fue el esfuerzo desplegado para promover las luchas sindicales de diversos gremios. Los Trabajadores del Estado -siempre amenazados- los obreros de Construcción Civil y los profesores, fueron los primeros en enfrentar la ofensiva oficial y condenar la orientación represiva en marcha. Como parte de ella, la CGTP condenó también el intento del gobierno de restablecer la Pena de Muerte en el país.

Convencidos que en las condiciones surgidas luego del 5 de abril resultaba indispensable forjar la más amplia unidad, promovimos un acercamiento concreto con las otras Centrales Sindicales y con las Federaciones Independientes, en el espíritu del Forum de Unidad Sindical exitosamente desarrollado en febrero pasado, y que dió nacimiento al Comité de Unidad Sindical -el CUS-.

La presencia de una delegación de alto nivel de la OEA en el Perú nos permitió ampliar los términos de nuestra primera denuncia, y hacer entrega de un voluminoso material referido a la situación política, social y sindical de



nuestro país, así como un conjunto de iniciativas orientadas a salir del atolladero al que nos había conducido el golpe del 5 de abril, *copia de dicho documento les entregamos.*

En los primeros días de junio, y luego de denunciar la violación de los derechos sindicales de los trabajadores, nuestra Central informó oficialmente que pediría el arribo al Perú de una Misión especializada de la Organización Internacional del Trabajo -la OIT- para documentar ante ella las *graves* violaciones a las libertades sindicales, consumadas por el régimen. Con esa orientación, y haciendo una denuncia amplia respecto a lo que ocurría en el Perú, la CGTP se hizo presente en la 73 Conferencia Internacional del Trabajo, celebrada en Ginebra, Suiza, y el 17 de junio nuestra Central promovió una marcha de trabajadores en conflicto, desde la Plaza Dos de Mayo hasta Palacio de Gobierno, que fue violentamente reprimida por efectivos policiales y militares.

Poco después, el gobierno hizo conocer el llamado "Anteproyecto de Ley de Relaciones de Trabajo", que después, el 3 de julio, se convertiría en ley con muy pocas modificaciones. Nosotros denunciábamos el carácter antidemocrático de ese proyecto, y exigimos que el gobierno discutiera con los sindicatos los alcances de la ley en ciernes. Además, elaboramos un proyecto de nueva Ley de Relaciones de Trabajo, el mismo que, en lo fundamental, recogía demandas legítimas del movimiento sindical aprobadas en distintos eventos de nuestra Central.

Cuando al inicio de julio el gobierno promulgó la Ley de Relaciones de Trabajo modificando sustantivamente las bases de la Negociación Colectiva, recortando arbitrariamente el derecho de huelga y amenazando abiertamente la organización sindical; la CBTP fue la primera organización en condenar tal dispositivo y exigir que dicha disposición quedara en suspenso. Inmediatamente, y con ayuda de especialistas, elaboramos denuncias y recursos que fueron presentados ~~ante el Tribunal de Garantías Constitucionales,~~ el Poder Judicial y los organismos internacionales, incluyendo a la OIT.

El 10 de julio, reafirmando el carácter dialogante y desprejuiciado de nuestra Central, sostuvimos una prolongada entrevista con los dirigentes de la CONFIEP en torno a problemas comunes derivados de la crisis económica y social que agobio a la sociedad peruana. Pero después, nos negamos a concurrir a un "diálogo" con el Presidente del Consejo de Ministros, dado que este funcionario nos cito el mismo día en el que debíamos llevar a cabo un mitin sindical que fue prohibido, y violentamente agredido por efectivos policiales y militares en la Plaza Dos de Mayo. Esto, como



se recuerda, ocurrió el 14 de julio.

El que hayamos discutido con la CONFIEP y el que nos hayamos negado a concurrir al Despacho del Ministro De la Puente, no resultan actos contradictorios. Tienen plena explicación. En un caso, confirma nuestra voluntad de tratar abiertamente los problemas del país; y en otro, demuestra que no estamos llanos a tolerar que se nos trate con autoritarismo ni violencia, que tenemos dignidad y decoro también para el debate.

Poco después, el 21 de julio, la CGTP, con acuerdo común con las otras Centrales Sindicales, respaldó resueltamente *el* Paro Nacional convocado por las organizaciones sindicales en conflicto y por los sindicatos de los trabajadores de las empresas estatales que se movilizaban protestando contra la privatización de las mismas. Esta medida ciertamente no fue adecuadamente explicada por nosotros, ni suficientemente entendida por diversos sectores de la vida nacional. No fue propiamente un Paro Nacional el que decretaran en esa ocasión las Centrales Sindicales sino más bien una acción solidaria con quienes sufrían más directamente los embates de la represión o veían peligrar la subsistencia de sus fuentes de trabajo. Por eso no se puede hablar -como lo hizo la prensa reaccionaria- de un "Paro fracasado", para aludir a la acción de lucha del 21 de julio. Fue más bien una expresión solidaria orgánicamente limitada y que cumplió el papel que en ese marco le fue asignado.

Como era nuestro deber, enjuicamos también el discurso presentado al país por el Ingeniero Fujimori con motivo de las Fiestas Patria, y alertamos a la ciudadanía, y al movimiento sindical, respecto a la peligrosa ofensiva dictatorial del régimen.

El 3 de agosto se produjo -como lo dijimos antes- el asesinato del compañero Juan Andahua Vergara. Aunque publicamente hemos exigido una exhaustiva investigación de los hechos, lo real es que las autoridades ~~hicieron~~ poco han hecho en esta materia. Subsiste entonces la ~~idea~~ que nuestro compañero fue vilmente asesinado por efectivos policiales -o militares- que previamente lo intervinieron privándolo ilegalmente de la libertad.

*denuncia  
que hicimos  
en el paro*

Poco después, como es de dominio público, en la ciudad de Ica fue asesinado también -esta vez ~~por~~ por acción de Sendero Luminoso-, nuestro compañero Pedro Drellana. Nuestra voluntad de investigar también la naturaleza de este crimen persiste por cuanto somos conscientes que un asesinato, es un delito, y tiene -por eso mismo- autores determinados. Individualizarlos, y sometarlos



a la acción de la justicia, no es solo una responsabilidad social para nosotros, sino también un deber ciudadano.

En el mes de agosto -y septiembre- trabajamos intensamente con las otras Centrales Sindicales en un proyecto muy importante, referido a la próxima realización de una Conferencia Nacional Unitaria de los Trabajadores Peruanos, prevista para los primeros días de noviembre próximo. Será propósito de este evento congregarse a los delegados de todas las Centrales Sindicales, de las Federaciones y de los Sindicatos, para debatir ampliamente los problemas del trabajo y la legislación impuesta por el régimen. Este proyecto, que está en marcha, aspira a ser el foro más importante nunca antes celebrado en el país. Será, sin duda, incluso más que un Congreso Nacional de Trabajadores por cuanto reunirá -y representará- a todas las fuerzas laborales del Perú. En relación a este evento, les entregamos también información específica.

*Deberes los  
deberes*

Es importante señalar el hecho que, en el período, hemos visitado a las bases sindicales en diversos lugares del país. No hemos hecho, entonces, un trabajo centralizado, ni focalizado en Lima. Hemos estado en Chiclayo, Cusco, Tacna, Ica, Trujillo y otros lugares, pese a contar con recursos materiales en extremo precarios. Por lo demás, el trabajo de nuestra Central ha sido, en lo fundamental, colectivo. Todas las semanas, en efecto, y casi sin faltar una, se ha reunido el Secretariado de la CGTP, y en tres oportunidades el Consejo Nacional de la Central, para tratar importantes puntos en agenda. Con iniciativa, la CGTP ha estado presente en todas las contingencias de la vida nacional y ha suscitado interés público, al mismo que ha permitido el acceso de los dirigentes de la Central a los más diversos medios de comunicación. En todos los casos hemos logrado no solo definir una política concreta, sino también modelar claramente el perfil de clase de los trabajadores, su concepción independiente y su manera propia de encarar los problemas del mundo del trabajo.

La dirección de la CGTP ha sido sometida, sin embargo, a constantes presiones. Hemos sido sistemáticamente atacados y acusados, en unos casos por la prensa reaccionaria y por los personeros del régimen; y en otros, por compañeros de otras organizaciones sindicales que debieran rectificar rumbos equívocos y fortalecer más el sentido unitario de su trabajo. Esperamos que esto ocurra, por lo cual no nos detendremos a analizar aquí contradicciones menores que afloraron en el marco del IX Congreso y que, sin duda, les hacen un caro juego a nuestros adversarios.

En cumplimiento de nuestro deber de clase, como dirigentes de la CGTP, hemos estado presentes en la lucha



concreta de los trabajadores. Hemos participado, en efecto, en jornadas de lucha en defensa de los derechos sindicales conculcados y en solidaridad con gremios en conflicto. De una u otra manera la CGTP se ha hecho presente, por ejemplo, en la huelga de los trabajadores del sector salud, recientemente concluida; en las acciones de los compañeros del CITE; en la huelga de los trabajadores de la Empresa Nacional de Puertos -ENAPU-; en el Paro exitoso de 48 horas decretado por el SUTEP; en las movilizaciones constantes -y aguerridas- de los compañeros de la Federación de Trabajadores en Construcción Civil; en las protestas de la Federación Bancaria -la FEB- contra las orientaciones oficiales del regimen; y en otras muchas acciones sindicales en diversos lugares del país.

Por eso, en lo fundamental, consideramos que hemos cumplido con nuestro deber, y esperamos seguirlo haciendo en el futuro, mas alla de los riesgos que ello implique.

*Selva Tambo*  
~~Revisión~~

la comprensión de ustedes, y no dudamos que mas adelante ella se traducira tambien en una ayuda mas permanente de las bases sindicales a su direccion, toda vez que la CGTP atraviesa hoy no solo problemas derivados de la politica laboral del regimen, sino tambien dificultades de orden material a veces insuperables, y que tienen que ver con la profunda crisis que remece la vida nacional y la estructura misma de la sociedad peruana.

Es indispensable, en este contexto, que nos propongamos todos a fortalecer la actividad de la Central y hacerla mas constante y operativa. Eso no implica, en absoluto, renunciar ni a la critica ni al debate. Todos tienen no solo el derecho, sino tambien la obligacion de analizar con cabeza propia los problemas y sugerir las correcciones necesarias para la mayor calificacion del trabajo de nuestra Central. En la medida que eso se haga una practica constante -y constructiva-, podremos decir que estamos cumpliendo nuestra compromiso, y con nuestro deber, ante el pueblo y ante nuestra clase.







FEDERACION NACIONAL UNIFICADA DE TRABAJADORES DEL SECTOR SALUD

Lima, 12 de Junio de 1992

Oficio Nº 003-92-CEN-FENUTSSA

Señores **C. G. T. P. SEC. ORG.**

NOTA DE PRENSA .-

De nuestra mayor consideración :

Nos dirigimos a Ud. en representación del COMITE EJECUTIVO NACIONAL DE LA FEDERACION NACIONAL UNIFICADA DE TRABAJADORES DEL SECTOR SALUD, que agrupa a 60 mil afiliados, para denunciar a la opinión pública lo siguiente:

Qué, ante la actitud nefasta del gobierno de mantener congelados nuestros haberes desde el mes de Julio de 1991, las bases en todos los servicios de salud a nivel nacional han declarado "DE CALAMIDAD PUBLICA los sueldos de los trabajadores de salud, a los 70 soles mensuales que recibimos, y de sobreexplotación al no pago de las horas extraordinarias laboradas, por el éxodo de personal en salud que ha originado éste Gobierno.

Frete a todo ello la I ASAMBLEA NACIONAL DE DELEGADOS, acordó por unanimidad la realización de un PARO PREVENTIVO DE 48 horas con movilizaciones en las calles los días 16-17 de Junio, unándose a ésta protesta el SINDICATO NACIONAL DE ENFERMERAS y la COORDINADORA DE PROFESIONALES DE SALUD.

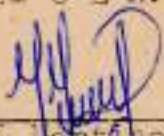
Con el Propósito que mediante su prestigioso medio de comunicación social hacer conocer nuestro pliego peticionario y las inmoralidades que vienen presentandose en nuestro sector, así como la grave situación de EMERGENCIA SANITARIA que viene atravesando nuestro país, invitamos a su medio informativo a la CONFERENCIA DE PRENSA que ofrecerán las dirigencias Nacionales de Salud, el día 15 del presente mes a horas 11. am. en el Jirón HUANTAR Nº 17-BREÑA (primera cuadra del Jirón Varela al costado del Hospital A. Loayza.) Telef. 247433.


Agradecemos anticipadamente la difusión y atención a la presente, nos suscribimos de Uds.

Atentamente, por el C E N.



  
Domingo Cabrera Toro  
1er. Sec. Nacional

  
MIGUEL Martínez Padilla  
Sec. Nac. de Prensa y Prop.

  
Julia Cabello Acevedo  
Sub. Sec. Nac. Prensa y P



PLAN NACIONAL DE LUCHA

Presidente: SERGIO ORTEGA - Hosp. Puente de Piedra  
 Secretario: ROSARIO ORBEGOSO- Hospital A. Loayza  
 RELATOR : Roberto Orellana - Utes Carrión Huancayo

a.- Plataforma Reivindicativa:

- 1.- Estabilidad Laboral Irrestricte.- No al despido de trabajadores de Salud y demas Gremios. Derogatoria de los Decretos Leyes: 25418-0804 92, D.L. 25434-15494.
- 2.- Elevación del Presupuesto de Salud.- Para garantizar el mejoramiento de la infraestructura hospitalaria, la calidad de atención, remuneraciones justa para los trabajadores del Sector y Salud gratuita.
- 3.- Homologación.- Justa de haberes y aumento de sueldos y salarios acorde al costo de vida.
- 4.- Sistema Único de Remuneraciones.- Para los Trabajadores públicos en general, funcionarios del estado, para las fuerzas armadas y policiales, Presidente de la República, Ministros y Magistrados.
- 5.- Vigencia de la Salud Pública.- Gratuita y Universal
- 6.- Respeto al Fuero Sindical.- A las libertades Democráticas, sindicales y a los derechos Humanos.
- 7.- Moralización.- Inmediata y efectiva en el Ministerio de Salud, en todas las dependencias, Unidades Departamentales, Regionales y Sub-Regionales.
- 8.- Pago de Guardias Hospitalarias.- De acuerdo a las normas legales vigentes; bajo el principio de guardia realizada guardias pagada.
- 9.- Solución inmediata y atención a nuestro pliego de Reclamos de 1,992.- Con participación del Comité Ejecutivo Nacional de la FENUTSSA.

PLAN DE LUCHA:

Objetivo General.- En la lucha clasista democrática y patriótica contribuir para salvar al país de la Dictadura civil-Militar del Neoliberalismo.

Objetivo táctico central.- En la lucha contra el Programa neoliberal lograr derrotar el proyecto privatizador de los servicios de salud como eje central programático, que nos permita a mediano plazo elaborar una alternativa de Salud Pública; gratuita y luchar por la dignificación del trabajador de Salud en su conjunto, que debe constituirse en un eje de agitación permanente de lucha, para golpear el aspecto político, económico y social de la Dictadura.

Objetivo Específico.- Enarbolar y luchar por nuestra plataforma reivindicativa, defender la vigencia, unidad e integridad de nuestra FENUTSSA -- frente a los intentos golpistas de ilegalizar y destruir las organizaciones sindicales y populares, ratificar y afianzar nuestras relaciones con otras organizaciones y movilizar a nuestra organización contra la Dictadura y sus negros propósitos y sus medidas antidemocráticas y antipopulares.

b.- Acciones Fundamentales.-

- 1.- Movilizaciones y diversas acciones directas de masas.
- 2.- Impulso y realización de las escuelas políticas sindicales y de prensa y propaganda a nivel nacional para elevar el nivel político, agitación y educación de nuestros afiliados.
- 3.- Impulso al trabajo de recuperación y construcción de los organos de-



democracia directa como las rondas campesinas, frentes de Defensa y Asambleas populares en el campo y la ciudad sin fines políticos partidarios.

4.- Contribuir a la unificación y centralización del movimiento sindical y popular.

5.- Impulsar y desarrollar el inicio de la Huelga Nacional Indefinida

C.- Acciones Concretas y Cronograma:

- Viernes 05 de Junio de 1,992: Conferencia de Prensa del CEN, de las Federaciones Regionales y de los Organos Departamentales; para dar a conocer los acuerdos de la I Asamblea Nacional Ordinaria de Delegados de la FENUTSSA. En las Bases Sindicadas se debe de realizar asambleas masivas para informar y explicar los acuerdos.

- Martes 09 de Junio de 1,992: Jornada de agitación y propaganda en todas las Bases de nuestra Federación mediante el volanteo, perifoneo sobre nuestra plataforma reivindicativa y Paro Nacional.

- 10, 11 y 12 de Junio de 1,992: Reporte de los organos Regionales, Departamentales y de Bases sobre acciones realizadas desde los días 05 al 09 de Junio; para que nos permita conocer las reales condiciones de lucha y resistencia de todas nuestras Bases a nivel nacional. El reporte cualquiera que fuere el resultado deberá ser veraz, crítico y autocrítico.

- Martes 16, Miércoles 17 de Junio de 1,992. - Paro Nacional por nuestra Plataforma reivindicativa propugnando la centralización con la CITE y otras Organizaciones sindicales y populares. Entrega del pedido del monto de gratificación de Julio/

- Del 18 al 22 de Junio de 1,992. - Evaluación del Paro Nacional en todas las Bases de la Federación en Asambleas masivas preferentemente.

- Del 23 al 26 de Junio de 1,992. - Informe del resultado de la Evaluación del Paro al Comité Ejecutivo Nacional para la recopilación y resumen a nivel Nacional.

- Del 1ero. al 3 de Julio de 1,992. - Distribución a nivel nacional de la evaluación del Paro a cargo del CEN y Directivas pertinentes.

- 17 de Julio de 1,992. - Paro Nacional Sindical con la CGTP y demás centrales.

- 24 de Julio de 1,992. - Movilización Nacional en Lima (Solicitar permiso).

- 7 y 8 de Agosto de 1,992. - Planario del Comité Ejecutivo Nacional Evaluación de la Situación Política, luego del mensaje del 28 de Julio -- por Fujimori.

ESTRUCTURA ORGANICA DEL COMITE NACIONAL DE LUCHA

El Comité Nacional de Lucha debe ser presidido por el Secretario de Organización del Comité Ejecutivo Nacional de la FENUTSSA, y su Junta Directiva por los Presidentes del Comité de Lucha de Base.